



Buenos Aires, 4 de Abril de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 311 /2012**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción de la agente María Eugenia Cerceda a la categoría 15, agrupamiento SG.

Que la mencionada agente presta funciones actualmente en el Departamento de Prensa.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 242/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 755/03 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover a la María Eugenia Cerceda (LP 1747), a la categoría 15, agrupamiento SG.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Prensa, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 311 /2012**

  
PATRICIA LÓPEZ VERGARA  
Consejera  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires